

JURISPRUDENCIA 17

REINSTALACION DE LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, PROCEDENCIA DE LA. El supuesto normativo que contempla la fracción XIII, del apartado "B", del artículo 123 Constitucional, reformado en marzo de 1998, establece que los miembros de las instituciones policiales podrán ser removidos de su cargo si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento de la remoción señalen para permanecer en dichas instituciones, sin que proceda su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el juicio o medio de defensa, para combatir la remoción y, en su caso, sólo procederá la indemnización. Por lo tanto, si el cese o remoción de un miembro de una institución policiaca se origina en una causa diversa a haber dejado de cumplir un requisito de permanencia, ante la nulidad del cese o remoción decretada en el juicio contencioso administrativo, es procedente condenar a la autoridad demandada a la reinstalación del policía, con apoyo en el artículo 84 de la Ley que rige a este Tribunal, el cual prevé que para salvaguardar el derecho del afectado, la sentencia que declare fundada la pretensión del actor dejará sin efectos el acto o resolución impugnada, fijando, además, los términos de la resolución que en su caso deba dictar la autoridad demandada y que tratándose de sentencia de condena, se ordenará también a la autoridad demandada el hacer, el no hacer o el dar que correspondan, como consecuencia de la nulidad del acto o resolución impugnada.

Recurso de Revisión del Juicio Contencioso Administrativo 22/998. Osvaldo Brededa Yáñez y Otros Vs. Procuraduría General de Justicia del Estado y Otra. Resuelto en Sesión de Pleno del 9 de octubre del 2000 por Unanimidad de 3 Votos. Magistrado Ponente: Lic. Jorge Adolfo González Fonce.

Recurso de Revisión del Juicio Contencioso Administrativo 68/2000 S.S. Carlos Cosme Espinoza Vs. Director de Asuntos Internos y Contraloría de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Resuelto en Sesión de Pleno del 8 de marzo del 2002 por unanimidad de 3 votos. Magistrado Ponente: Lic. Jesús Arturo López Ramos.

Recurso de Revisión del Juicio Contencioso Administrativo 58/2001. Herman López Frank Vs. Dirección de Asuntos Internos y Contraloría de la Procuraduría General de Justicia del Estado y Otra. Resuelto en Sesión de Pleno del 18 de octubre del 2002 por unanimidad de 3 votos. Magistrado Ponente: Lic. Jesús Arturo López Ramos.